



**Uruguayan
American
School**

ESCUELA PRIMARIA
Manual para Padres y Estudiantes
Año Escolar 2021-2022

Estimados estudiantes, padres y tutores legales de la Escuela Primaria:

Les damos una cálida bienvenida y les hacemos llegar a todos nuestros mejores deseos para un exitoso año escolar, tanto a aquellos que regresan al Uruguayan American School (UAS) como a los nuevos miembros de nuestra comunidad.

Este manual incluye la misión del UAS y brinda información sobre los programas que ofrece el colegio. Al comenzar el año escolar, es importante familiarizarse con las reglas y normas básicas, así como también con las expectativas para los estudiantes. Los padres deben repasar esta información con su(s) hijo(s), imprimir y firmar la *Hoja de Acuse de Recibo*. Asegúrese de que su hijo(a) entregue esta hoja en el colegio.

Hace varios años la comunidad del UAS plasmó tres importantes principios rectores que sirven como orientación y guía para el colegio: nuestra misión, nuestra visión y nuestras creencias. Esperamos que todos se familiaricen y empleen esta información como referencia.

UAS es un excelente colegio gracias a sus destacados alumnos, a los padres que ofrecen su apoyo y al compromiso del plantel docente y administrativo. Esperamos con entusiasmo trabajar todos juntos para mejorar y convertir al UAS en el mejor entorno educativo.

Atentamente,



Matthew C. Beata
Director



María Victoria Placeres
Directora de la Escuela Primaria

ÍNDICE

NUESTRA VISIÓN	5
NUESTRA MISIÓN	5
NUESTRAS CREENCIAS	5
UAS: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y DE EMPLEO	5
SECCIÓN I: ASISTENCIA ESCOLAR	5
LLEGADAS TARDE/ARRIBO TARDÍO A CLASE	6
SECCIÓN II: PROGRAMAS ACADÉMICOS	6
PROGRAMA URUGUAYO	7
IMPORTANTE	7
SECCIÓN III: POLÍTICA SOBRE LAS TAREAS DOMICILIARIAS	7
SECCIÓN IV: PRUEBAS ESTANDARIZADAS	8
EVALUACIÓN DEL PROGRESO ACADÉMICO (MAP) - 2.º A 5.º GRADO	8
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES (SEA)	8
SECCIÓN V: BOLETÍN DE CALIFICACIONES	8
SECCIÓN VI: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	9
SECCIÓN VII: CONDUCTA GENERAL	9
CÓDIGO DE CONDUCTA DEL UAS	9
Infracciones menores	9
Infracciones graves	9
PLAN DE INTERVENCIÓN PARA EL ESTUDIANTE	10
Políticas y procedimientos contra el acoso sexual	15
Definición	15
Pautas para los estudiantes	15
Procedimientos administrativos y disciplinarios en caso de acoso sexual	15
SECCIÓN VIII: CÓDIGO DE VESTIMENTA	15
Indumentaria escolar	15
Uniforme de educación física	16
Gorras y sombreros	16
SECCIÓN IX: BIBLIOTECA	16
Libros extraviados	16
SECCIÓN X: PERSONAL ESCOLAR ESPECIALIZADO	16
ENFERMERA ESCOLAR	16
Equipo de Apoyo al Estudiante (SST)	17
CONSEJERO ESCOLAR	18
ESPECIALISTA EN APRENDIZAJE	18
SECCIÓN XI: NUTRICIÓN Y SERVICIOS DE ALIMENTOS	18
PROVEEDOR DEL SERVICIO DE ALIMENTOS	18

SECCIÓN XII: COMUNICACIÓN	19
COMUNICACIÓN CON LOS PADRES	19
NOTICIAS E INFORMACIÓN	19
COMUNICACIÓN DESDE Y CON EL COLEGIO	19
LÍNEAS DE COMUNICACIÓN	19
CARTA DEL DOCENTE	19
CARPETAS VIAJERAS DE LOS VIERNES	19
ENTREVISTAS ENTRE PADRES/ DOCENTES	20
SECCIÓN XIII: SEGURIDAD	20
SUPERVISIÓN	20
VISITANTES AL RECINTO ESCOLAR DEL UAS	20
SIMULACROS DE EVACUACIÓN	21
SECCIÓN XIV: OTRAS CONSIDERACIONES	21
FESTEJOS DE CUMPLEAÑOS	21
Información para los docentes:	21
AUTOBUSES	21
Expectativas básicas para todos los que viajan en autobús:	22
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS/TELÉFONOS CELULARES	22
EXCURSIONES ESCOLARES.	22
POLÍTICA SOBRE EL USO DE IDIOMAS	23
Idioma en que se imparte la instrucción	23
OBJETOS EXTRAVIADOS	23
GRUPO DE APOYO DE LOS PADRES (PSG)	23
VENTA DE PRODUCTOS EN LAS INSTALACIONES ESCOLARES	24
PROCEDIMIENTO PARA DESPEDIR A LOS ALUMNOS	24
TELÉFONOS	24
CLASES PARTICULARES EN EL RECINTO ESCOLAR	24
POLÍTICA DEL UAS PARA EL USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA	25
HOJA DE CONFIRMACIÓN PARA ESTUDIANTES Y PADRES	27

NUESTRA VISIÓN

Una comunidad multicultural comprometida con el fomento de la ciudadanía a nivel global y con brindar una educación de excelencia.

NUESTRA MISIÓN

El Uruguayan American School es una comunidad de aprendizaje multicultural y académicamente exigente que prepara a los estudiantes para ser ciudadanos responsables del mundo, que tengan el deseo de aprender durante toda la vida a través de programas de estudio estadounidenses, uruguayos e internacionales.

NUESTRAS CREENCIAS

El respeto y la aceptación son vitales para una comunidad próspera.

Todos son responsables de tomar decisiones que reflejen una ciudadanía del mundo positiva.

Perseguir los sueños, esforzarse, ser perseverante y tener voluntad de aprender de las experiencias son valores que promueven el éxito.

La integridad y los firmes principios morales promueven la confianza dentro de la comunidad.

Asumir la responsabilidad de las propias decisiones es esencial para un entorno de aprendizaje positivo.

UAS: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y DE EMPLEO

El Uruguayan American School es una institución educativa donde se respeta la igualdad de oportunidades. El colegio admite estudiantes y emplea personal y cuerpo docente sin discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género, religión, raza, estado civil, discapacidad física o nacionalidad.

El Uruguayan American School acepta aspirantes en función de la evaluación de su potencial para beneficiarse de nuestros servicios educativos y, sobre la base de la capacidad del colegio, para satisfacer sus necesidades educativas. Ningún docente, miembro del personal o estudiante del Uruguayan American School podrá ser objeto de discriminación en ningún programa o actividad educativa. Esto incluye los contextos de desempeño laboral, permanencia en la institución y ascenso profesional.

SECCIÓN I: ASISTENCIA ESCOLAR

Se espera que los estudiantes del kindergarten al 5.º grado estén en su salón de clases listos para comenzar el horario escolar puntualmente a las 8:00 horas. Las clases finalizan a las 15:30 horas. Los alumnos de Nursery y Pre-K comienzan a las 9:30 horas y se ofrece un programa de cuidado infantil para aquellos estudiantes que lleguen al colegio más temprano. La asistencia regular y la puntualidad son importantes para que los alumnos gocen de todos los beneficios del programa educativo. Se controlará la asistencia diariamente.

Cuando su hijo(a) esté enfermo o se ausente por cualquier motivo, asegúrese de comunicarse con el colegio para informarnos. De lo contrario, el colegio llamará al hogar del estudiante para conocer la causa de su ausencia. Todas las ausencias se considerarán injustificadas hasta que se confirmen con los padres o tutores legales del estudiante. Las ausencias y llegadas tarde se registran en el boletín de calificaciones.

Un estudiante que no asista al 25% de las clases en un semestre —según cualquier combinación de ausencias justificadas e injustificadas— no recibirá crédito por el trabajo realizado durante dicho semestre.

LLEGADAS TARDE/ARRIBO TARDÍO A CLASE

Cuando un alumno llega a tarde al colegio, luego de las 8.00 o 9:30 horas según el caso, deberá dirigirse solo o con sus padres a la recepción para que la recepcionista pueda comunicarse con la auxiliar docente del salón de clases correspondiente. La auxiliar docente recogerá al alumno en recepción. Los padres no tienen permitido circular por los pasillos para acompañar a su hijo(a) al salón de clases.

Los docentes del UAS planifican sus lecciones para todo el período de clase, para trabajar de manera eficaz y eficiente y beneficiar a todos los alumnos. Las llegadas tarde a clase generan distracción a los docentes y compañeros y solo deben ocurrir en casos inevitables. Esto debe cumplirse tanto al comienzo del horario escolar como a lo largo de la jornada escolar.

Se considerará llegada tarde si el alumno no está en el salón de clases cuando suena la campana. Las llegadas tarde a clase se analizarán por trimestre. Todo estudiante que llegue tarde a clase sin la documentación necesaria para justificarla (por ejemplo, una nota del médico) estará sujeto a la política de llegadas tarde. Una justificación de los padres no bastará para evitar que la llegada tarde figure en los registros.

- * Cuarta llegada tarde: advertencia y mensaje de correo electrónico de la maestra.
- * Sexta llegada tarde: advertencia y comunicación de la directora de primaria

SECCIÓN II: PROGRAMAS ACADÉMICOS

La primaria del UAS ofrece programas académicos acreditados tanto en Estados Unidos como en Uruguay. El Programa de EE. UU. es obligatorio mientras que el Programa Uruguayo se ofrece como opcional para las familias. Durante la “*Noche de regreso a clases*” se detallan los programas académicos que se ofrecen en el colegio.

El Programa de EE. UU. (de Nursery al 5.º grado) está acreditado por la *New England Association of Schools and Colleges* (NEASC) y sigue el calendario académico del hemisferio norte (de agosto a julio). Los alumnos deben tener tres años cumplidos al 1 de octubre para poder comenzar Nursery.

El horario del Programa de Educación Inicial es de 9:30 a 15:30 horas. Se lleva a cabo un período de adaptación según las necesidades particulares del estudiante, y los padres a menudo participan en actividades de la clase. El Programa de Educación Inicial incluye preparación para el aprendizaje a nivel superior, artes, computación, educación física, visitas a la biblioteca y sesiones de psicomotricidad. Las actividades se llevan a cabo en inglés.

Nuestro Programa de EE. UU., del Kinder al 5.º grado, incluye: matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lengua inglesa, clases especiales (música, teatro, arte, computación, biblioteca, educación física), inglés para estudiantes con conocimientos limitados (ELL) y español como segunda lengua (SSL).

PROGRAMA URUGUAYO

Nursery al 6.º grado – Escuela Primaria

El Programa Uruguayo (UP) de la Escuela Primaria está acreditado por el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), por lo tanto, los estudiantes inscritos en él recibirán dos diplomas: un diploma de EE. UU. y otro de Uruguay que acrediten la finalización de primaria en ambos programas.

Comentarios generales

El Programa Uruguayo es opcional y se ofrece de Nursery al 6.º grado. El plan de estudios incluye idioma español y ciencias sociales (en español), así como también matemáticas y ciencias naturales que se enseñan dentro del Programa de EE. UU. El año académico comienza en agosto y finaliza en junio, momento en que los estudiantes son promovidos al siguiente grado.

Cuando los estudiantes finalizan la educación primaria en el 6.º grado, reciben un diploma oficial del CEIP que les permite continuar estudiando en el UAS o en otro colegio local o de la región (Uruguay, Argentina, Chile, etc.). Se recomienda a las familias de origen sudamericano que tienen pensado mudarse a otro país de América del Sur a inscribir a sus hijos en este programa. Los convenios educativos en el marco del Mercosur permiten que las legalizaciones y certificaciones sean más eficientes entre los países miembro.

El aprendizaje de los estudiantes se evalúa a través del Sistema de Evaluación de Aprendizajes (SEA), un programa de evaluación en línea a nivel nacional.

IMPORTANTE

Los estudiantes uruguayos que deseen inscribirse en el Programa Uruguayo Integrado de Secundaria deben estar inscritos en el Programa Uruguayo de Educación Primaria.

El Uruguayan American School podrá emitir un pase oficial a otros centros de estudios locales o internacionales únicamente en el caso de que el alumno haya cursado el Programa Uruguayo.

SECCIÓN III: POLÍTICA SOBRE TAREAS DOMICILIARIAS

La Política sobre las tareas domiciliarias para los estudiantes de primaria del UAS se basa en las siguientes premisas:

1. Las tareas domiciliarias razonables y pertinentes ofrecen oportunidades para reforzar, aplicar y enriquecer lo enseñado en clase y contribuye positivamente al aprendizaje de los alumnos.
2. La cantidad excesiva de tareas domiciliarias disminuye su eficacia y resulta contraproducente para el aprendizaje.
3. La práctica eficaz de las tareas domiciliarias permite que los alumnos y sus familias establezcan un equilibrio saludable entre sus compromisos en el colegio, en sus actividades extracurriculares y en el hogar.
4. Asegurarse de que el tiempo dedicado a las tareas domiciliarias sea productivo es una responsabilidad compartida por estudiantes, docentes, administradores y padres.
5. Las «tareas domiciliarias» engloban varios tipos de actividades, pero en general se refieren al trabajo que debe completarse fuera del salón de clases.

Algunos ejemplos de tareas domiciliarias son:

- * Completar ejercicios de matemáticas.
- * Repasar las notas después de clase o prepararse para una evaluación, prueba o presentación.
- * Completar el trabajo que no se finalizó en clase.
- * Redactar un ensayo sobre un tema similar al trabajado en clase, un informe de laboratorio, añadir una reflexión al diario de la clase de teatro o educación física, proyectos.
- * Leer novelas, libros de texto, periódicos o revistas para el trabajo en clase.
- * Realizar investigaciones, como recolectar materiales o especímenes, buscar recursos y fuentes en línea, comunicarse con una fuente de información.
- * Observar noticias ya sea en televisión, periódicos, videos en Internet, eventos deportivos.

La duración y la complejidad de las tareas domiciliarias debe ser adecuada a la edad y las necesidades de desarrollo del alumno, así como también a la asignatura bajo estudio. A medida que el estudiante avanza en sus estudios, usualmente aumenta la cantidad de tareas domiciliarias que serán asignadas.

SECCIÓN IV: PRUEBAS ESTANDARIZADAS

EVALUACIÓN DEL PROGRESO ACADÉMICO (MAP) - 2.º A 5.º GRADO

Esta prueba estandarizada, llamada MAP, se realiza en línea dos veces al año. La prueba MAP evalúa el desempeño del alumno en lectura, lenguaje y matemáticas de manera individual. La prueba MAP está diseñada para permitirnos establecer metas de aprendizaje individualizadas e informar a los docentes sobre la tendencia en las habilidades del alumno para una mejor instrucción.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES (SEA)

Los estudiantes del 3.º al 5.º grado del Programa Uruguayo realizan la evaluación SEA, una prueba académica en línea. Esta prueba evalúa el desempeño en matemáticas, ciencias naturales y español. La prueba controla el progreso de los estudiantes y les permite a los docentes adaptar su instrucción a las necesidades de los alumnos.

SECCIÓN V: BOLETÍN DE CALIFICACIONES

Los alumnos del 1.º al 5.º grado reciben el boletín de calificaciones del Programa de EE. UU., el Programa Uruguayo y el programa de inglés para estudiantes con conocimientos limitados (ELL) al final de cada trimestre. El boletín de calificaciones incluye evaluaciones sobre el desempeño académico, el desarrollo social/conducta y los hábitos de trabajo. Los docentes pueden coordinar entrevistas con los padres, en caso de que un alumno no esté progresando según lo esperado.

El boletín de calificaciones del Programa de Educación Inicial se envía tres veces al año, en los meses de noviembre, abril y junio.

SECCIÓN VI: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

El colegio ofrece actividades extracurriculares para los alumnos del Kinder al 5.º grado. El objetivo es enriquecer el programa escolar a través de una amplia gama de actividades divertidas e interesantes que ayuden a forjar posibles intereses y pasatiempos para toda la vida.

Durante las primeras semanas de clase, el director del Departamento de Actividades Deportivas/Extracurriculares envía una lista con los días y horarios de cada actividad extracurricular. Se pide a los padres que indiquen las actividades en que desean inscribir a su(s) hijo(s) y devuelvan el documento en la fecha solicitada. Las actividades extracurriculares generalmente comienzan el tercer lunes de cada semestre escolar. Todo cambio que realizar debe solicitarse por escrito ante el director del Departamento de Actividades Deportivas/Extracurriculares. Los alumnos no podrán participar de ninguna actividad en la que no hayan sido inscritos previamente.

SECCIÓN VII: CONDUCTA GENERAL

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL UAS

El UAS establece estándares de conducta para preservar el bienestar de todas las personas en el colegio. Se recuerda a los alumnos que su función principal en la comunidad es ser estudiantes. El colegio establece reglas que garanticen la buena conducta, la autodisciplina y la conducta responsable. Cada alumno es responsable de su propia conducta. El plantel docente supervisará la conducta de los estudiantes y atenderá los casos de infracciones menores. La directora de primaria se encargará de las infracciones graves y los casos reiterados de infracciones menores. El UAS protege el derecho de cada estudiante de recibir una educación en un entorno cuidado y seguro.

A continuación, se presenta algunos tipos de conductas inaceptables, aunque no es una lista exhaustiva:

Infracciones o faltas leves

- * Conducta inadecuada y/o que genera distracción tanto dentro como fuera del salón de clase.
- * Negarse a seguir las indicaciones o hacer las tareas asignadas.
- * Discutir, contestar o dirigirse de manera irrespetuosa a los docentes y al personal del colegio.
- * No cumplir con los requisitos establecidos para el uniforme.
- * Usar o molestar en clase con el teléfono celular u otros dispositivos electrónicos en horario escolar.
- * Causar daños menores a la propiedad o las pertenencias del colegio o de otras personas.

Infracciones o faltas graves

- * Demostrar o instigar conductas agresivas (por ejemplo, empujar, agarrar, hacer tropezar, pellizcar).
- * Usar, poseer o transmitir lenguaje, gestos o imágenes abusivas, obscenas o inapropiadas.
- * No cumplir con las medidas disciplinarias establecidas por un miembro del personal escolar.
- * Ausentarse o abandonar el salón de clase sin permiso.
- * Mentir, omitir información deliberadamente, o presentar quejas o acusaciones infundadas.

- * Hacer trampa, cometer plagio u otro acto de deshonestidad académica, incluida la falsificación en documentos escolares.
- * Robar o poseer, a sabiendas, artículos robados.
- * Causar daños graves a la propiedad o las pertenencias del colegio o de otras personas, incluidos actos de vandalismo y destrucción.
- * Pelear o instigar a una respuesta física en la que otra persona pueda resultar herida (por ejemplo, golpear con los puños, patear, asfixiar, arañar)
- * Continuar repitiendo «faltas leves».

Los actos reiterados o intencionales causarán que el alumno sea asignado al Plan de Intervención o se tomen más medidas, en caso de que el estudiante ya esté dentro de dicho plan. Entre las consecuencias por verse implicado en las conductas previamente enumeradas del Código de conducta podrá incluirse:

1. **Reunión del estudiante** con la administración y notificación a los padres por parte del docente o el administrador (además de otras medidas disciplinarias que la administración considere adecuadas).
2. **Detención durante el recreo/almuerzo** que podrá tener lugar en el salón de clase, la dirección u otra área asignada.
3. **Suspensión dentro del colegio** - En caso de reiteradas infracciones a una regla escolar u otra infracción más grave, la administración podrá asignar a un alumno la suspensión dentro del colegio. El estudiante en suspensión dentro del colegio deberá trabajar en tareas a lo largo del día en una oficina de la administración, sin contacto con sus compañeros. Al alumno se le proporcionarán todos los libros y materiales educativos necesarios durante la suspensión dentro del colegio y se respetará la hora del refrigerio y del almuerzo. La administración notificará a los padres cuando el alumno debe cumplir una suspensión dentro del colegio. El estudiante que haya sido asignado a una suspensión dentro del colegio, aunque sea únicamente durante una parte del día, debe retirarse al final del horario escolar y no podrá participar en actividades extracurriculares.
4. **Suspensión fuera del colegio** - La administración podrá asignar a un alumno a cumplir una suspensión fuera del colegio durante un período de tiempo determinado, según la infracción cometida. Los padres deberán pasar a recoger a su hijo(a) o hacer los arreglos necesarios para que el estudiante sea trasladado a su hogar.
5. **Contrato de conducta/desempeño académico** - En un momento determinado del proceso del Plan de Intervención, la administración podrá establecer un contrato de conducta para el estudiante. Se redactará un contrato y se coordinará una reunión con los padres/tutores legales y el alumno, a fin de hablar y firmar dicho contrato. El plazo y los parámetros de la situación académica condicional se basarán en la gravedad del (de los) incidente(s). Durante este período en situación académica condicional y/o dentro del contexto del contrato de conducta, el alumno podrá perder varios privilegios, como ser la posibilidad de asistir a prácticas y jugar para un equipo deportivo, participar en actividades artísticas/de servicio y/o representar al UAS en excursiones escolares. El contrato podrá establecer instancias de control de la conducta. Asimismo, se celebrará una reunión al finalizar el período condicional para determinar si se da por finalizado el período condicional o si debe ser prolongado. El contrato de conducta también podrá ser usado por los docentes como medida de intervención para promover la interacción positiva en el salón de clase. Estos acuerdos no se realizan dentro del contexto del Plan de Intervención para el estudiante.

PLAN DE INTERVENCIÓN PARA EL ESTUDIANTE

El Plan de Intervención del UAS ofrece pautas para identificar a los estudiantes que necesitan ayuda para desempeñarse exitosamente en sus estudios. En algunos casos, se emplea en conjunto con procesos establecidos por el Equipo de Apoyo al Estudiante (SST) a fin de crear un plan para dar apoyo y fomentar el desarrollo del alumno.

El Plan de Intervención atiende diferentes aspectos del desempeño: adquisición del lenguaje, progreso académico general, conducta (disciplina) y desarrollo socioemocional. Es posible que el estudiante presente dificultades en más de un aspecto. El uso de los niveles designados identifica a todas las partes que ofrecen apoyo al estudiante, así como también el nivel de gravedad de las dificultades observadas. La tabla a continuación indica que, luego de cumplido el período de tiempo (estipulado según cada caso por la dirección de primaria o conforme al proceso establecido por el Equipo de Apoyo al Estudiante) en el nivel más alto, si no se observa una mejora considerable en el funcionamiento o desempeño del alumno, esto conlleva en última instancia a la desvinculación del estudiante del colegio. Dependiendo de la gravedad de la situación, el alumno podrá ser asignado de inmediato al nivel 2 o nivel 3 o desvincularse del UAS.

La conformación del equipo podrá variar según el grado y constará de una combinación de docentes, consejero, psicólogo, directora de primaria y demás personas cuyos aportes, visión o experiencia se considere relevante para el caso. Si la directora de primaria lo estima adecuado, podrá convocar a un equipo especial (o en algunos casos, al Equipo de Apoyo al Estudiante) a fin de establecer el nivel apropiado en el Plan de Intervención e implementar estrategias, supervisar el progreso y determinar los cambios de un nivel a otro o la salida del plan. En algunos casos, el cambio de un nivel a otro será una decisión exclusiva de la administración.

El objetivo del Plan de Intervención del estudiante, o de cualquier otra herramienta que la dirección de primaria considere adecuada, es ayudar al estudiante a tener el mejor desempeño posible conforme a sus capacidades y lograr el nivel académico requerido y el comportamiento adecuado para continuar con sus estudios en el colegio. Por este motivo, un estudiante nuevo recién llegado al UAS podrá ser asignado al Plan de Intervención como requisito condicional para la admisión, si los antecedentes escolares y/o evaluación realizada por el UAS justifican dicha medida.



	<u>Nivel 1: Advertencia</u>	<u>Nivel 2: Alumno en situación académica condicional</u>	<u>Nivel 3: Alumno en situación académica condicional</u>	<u>Alumno en situación académica condicional con prórroga</u>
Estudiante de inglés como segundo idioma (ESL)	<p>Indicador*:</p> <ol style="list-style-type: none"> El ritmo de progreso en la adquisición del inglés (comprensión auditiva, habla, lectura, escritura) genera una inquietud importante respecto a que el alumno no sea capaz de desempeñarse con éxito en la clase regular. <p>Medida: <i>Reunión con los padres y notificación por escrito de que el alumno fue asignado al Nivel 1.</i></p>	<p>Indicador*:</p> <ol style="list-style-type: none"> El alumno continúa en el nivel intensivo o de transición al comienzo del quinto trimestre (después de pasar 4 trimestres en alguno de los dos niveles). O El alumno comienza el noveno trimestre después de 8 trimestres en el programa ESL. <p>Medida: <i>Reunión con los padres y notificación por escrito de que el alumno fue asignado al Nivel 2.</i></p>	<p>Indicador*:</p> <ol style="list-style-type: none"> El alumno continúa en el nivel intensivo o de transición al comienzo del sexto semestre (después de pasar 5 trimestres en alguno de los dos niveles, como se indicó previamente). O El alumno comienza el décimo trimestre después de 9 trimestres en el programa ESL. O Resulta evidente que el progreso del alumno no es satisfactorio. <p>Medida: <i>Reunión con los padres y notificación por escrito de que el alumno fue asignado al Nivel 3.</i></p>	RETIRO DEL UAS
Aspecto académico	<p>Indicador*:</p> <ol style="list-style-type: none"> Alumno en situación académica condicional Y / O Calificaciones insatisfactorias en una o más asignaturas. <p>Medida: <i>Reunión con los padres y notificación por escrito de que el alumno fue asignado al Nivel 1.</i></p>	<p>Indicador*:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se continúa observando calificaciones insatisfactorias en una o más asignaturas en el informe del progreso académico a mitad del período o el boletín de calificaciones trimestral y/o Período adicional de calificaciones de 9 semanas en que el alumno se encuentra en situación académica condicional. <p>Medida: <i>Reunión con los padres y notificación por escrito de que el alumno fue asignado al Nivel 2.</i></p>	<p>Indicador*:</p> <ol style="list-style-type: none"> La falta de progreso resulta evidente. Y / O Período adicional de calificaciones de 9 semanas en que el alumno se encuentra en situación académica condicional. <p>Medida: <i>Reunión con los padres y notificación por escrito de que el alumno fue asignado al Nivel 3.</i></p>	RETIRO DEL UAS
Disciplina	<p>Indicador*:</p> <ol style="list-style-type: none"> Suspensión dentro o fuera del colegio Y / O Conducta molesta O Deshonestidad académica O Cantidad excesiva de ausencias o llegadas tarde <p>Medida: <i>Reunión con los padres y notificación por escrito de que el alumno fue asignado al Nivel 1.</i></p>	<p>Indicador*:</p> <ol style="list-style-type: none"> Otra suspensión dentro o fuera del colegio. Y / O Conducta molesta sostenida O Deshonestidad académica sostenida O Se mantiene la cantidad de ausencias o llegadas tarde <p>Medida: <i>Reunión con los padres y notificación por escrito de que el alumno fue asignado al Nivel 2.</i></p>	<p>Indicador*:</p> <ol style="list-style-type: none"> Otra suspensión dentro o fuera del colegio. Remisión adicional a medidas disciplinarias O No se observan mejoras en la conducta O Deshonestidad académica sostenida O Se mantiene la cantidad de ausencias o llegadas tarde <p>Medida: <i>Reunión con los padres y notificación por escrito de que</i></p>	RETIRO DEL UAS

Aspecto social y emocional	<p>Indicador*:</p> <p>1. Situaciones que no se pueden atender con éxito excepto a través de la ayuda profesional externa y/o un grado considerable de colaboración con el colegio por parte de los padres/la familia. (por ejemplo, molestar, hacerse daño a sí mismo o a los demás, cantidad excesiva de ausencias)</p>	<p>Indicador*:</p> <p>1. El alumno no demuestra mejoras en relación con la situación actual, incluso contando con ayuda profesional externa y/o un grado considerable de colaboración con el colegio por parte de los padres/la familia.</p>	<p><i>el alumno fue asignado al Nivel 3.</i></p> <p>Indicador*:</p> <p>1. No es capaz de desempeñarse con éxito en el colegio. 2. Otras instancias o ejemplos que son perjudiciales o potencialmente dañinos para sí mismo y los demás. 3. Conducta molesta sostenida Y / O 4. Cantidad excesiva de ausencias.</p>	RETIRO DEL UAS
	<p>Medida:</p> <p><i>Reunión con los padres y notificación por escrito de que el alumno fue asignado al Nivel 1.</i></p>	<p>Medida:</p> <p><i>Reunión con los padres y notificación por escrito de que el alumno fue asignado al Nivel 2.</i></p>	<p>Medida:</p> <p><i>Reunión con los padres y notificación por escrito de que el alumno fue asignado al Nivel 3.</i></p>	

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

Definición de términos

El acoso escolar es una conducta antisocial definida como «toda acción u omisión que constituya una agresión u hostigamiento reiterado que tenga lugar dentro o fuera del recinto escolar. Dicho acoso puede ser perpetrado por: a) alumnos que amenacen, de manera individual o colectiva, a otro alumno, aprovechándose ya sea de su posición de superioridad o de una situación vulnerable por parte del alumno afectado, causándole maltrato, humillación o infundiendo temor de ser expuesto por una falta grave, ya sea por medios tecnológicos o de cualquier otra índole, teniendo en cuenta su edad y condición; b) aquellos que ostentan un cargo de autoridad, como ser el director, un docente, un auxiliar docente, el entrenador u otra persona; o, c) un adulto de la comunidad educativa contra un alumno». El acoso puede tener varias manifestaciones, entre ellas:

- **Acoso físico:** empujar, patear, pegar, incluidas las amenazas de hacer daño a otra persona o apropiarse/dañar la propiedad de otros.
- **Acoso verbal:** insultar, ser sarcástico, divulgar chismes y rumores, y burlarse de manera reiterada.
- **Acoso emocional:** atormentar, humillar, poner en ridículo, ignorar o excluir.
- **Acoso sexual:** contacto físico no deseado, comentarios de naturaleza sexual inapropiados y/o indeseados.
- **Acoso racial:** gestos, provocaciones, graffiti, violencia física o burlas sobre la raza o grupo étnico de un alumno.
- **Acoso cibernético:** Hostigamiento, alarma, angustia o humillación que emplea tecnología asociada con Internet y/o telefonía celular. El acoso cibernético puede ocurrir a través de sitios web o correo electrónico personal, redes sociales, grupos de discusión, cartelera de mensajes, chat, mensajes de voz/texto o imágenes enviadas a través de cualquier dispositivo.

Formas más frecuentes del acoso cibernético:

- -Flamear (*flaming*): peleas en línea a través de mensajes electrónicos con contenido hostil o vulgar.
- -Hostigamiento: envío reiterado de mensajes desagradables, agresivos y ofensivos.
- -Denigración: desacreditar a alguien en línea. Enviar o publicar chismes o rumores sobre una persona para dañar su reputación o sus amistades.
- -Falsificación de identidad: hacerse pasar por otra persona y enviar o publicar material que pueda causar dificultades o dañar la reputación o amistades de dicha persona.
- -Exposición no autorizada (*outing*): compartir en línea secretos, información o imágenes bochornosas de una persona.

- -Fingir amistad (*trickery*): engañar a una persona fingiendo ser amigos para que revele secretos o información íntima y/o personal y luego compartir dicha información en línea.
- -Exclusión: excluir de manera intencional y cruel a una persona de un grupo en línea con la intención de ser hostil y herir sus sentimientos.
- -Acecho cibernético: hostigamiento y denigración de manera reiterada e intensa que puede incluir amenazas o generar intimidación y temor.

El acoso en cualquiera de sus manifestaciones es inaceptable. Los alumnos que participen en actos de acoso en el recinto escolar, y estén relacionados con alguna actividad del colegio o se produzcan utilizando equipos y/o cuentas del colegio, quedarán sujetos a consecuencias disciplinarias, que pueden incluir la suspensión, el retiro o la expulsión formal del colegio.

Cómo denunciar y responder al acoso escolar:

Es responsabilidad de los padres, tutores legales, profesionales, docentes, auxiliares docentes y administradores denunciar incidentes de violencia física o psicológica, agresión u hostigamiento, según lo definido anteriormente, ya sea de forma inmediata o al día siguiente de clases, ante la administración o el consejero escolar.

Se exhorta a los estudiantes a denunciar incidentes de acoso escolar de los que ellos mismos u otras personas sean víctimas. La denuncia por parte de un estudiante puede realizarse en forma oral o escrita ante cualquier empleado del colegio quien, a su vez, transmitirá esta información al administrador o al consejero escolar. El administrador o el consejero escolar investigarán y proporcionarán información por escrito que incluya la fecha, la persona o personas implicadas y cualquier otro tipo de información adicional relevante.

Luego de una investigación exhaustiva, la directora de primaria tomará las medidas disciplinarias que considere adecuadas para resolver el tema y documentará todos los aspectos de la investigación y las medidas resultantes. Entre dichas medidas se puede incluir, aunque no exclusivamente, las medidas disciplinarias señaladas en el Manual para alumnos y padres, así como también una o más de las siguientes medidas:

- Reunión con los estudiantes implicados
- Notificación a los padres
- Reunión con los padres
- Detención
- Servicio en la comunidad/el colegio
- Evaluación psicológica
- Sesiones obligatorias de terapia
- Asignación al Plan de Intervención del colegio
- Suspensión dentro del colegio (de 1 a 3 días)
- Suspensión fuera del colegio (de 1 o más días o hasta que se reciba y examine la evaluación psicológica, si se considera adecuada)
- Retiro, imposibilidad de reinscripción o expulsión del colegio
- Medidas legales y proceso judicial por parte de las autoridades del Uruguay.

La administración escolar será responsable de determinar las consecuencias pertinentes. Las mismas podrán ser resultado de una infracción específica o de instancias reiteradas de infracciones menores. Los miembros del personal escolar o de la comunidad que no denuncien los incidentes de acoso escolar u hostigamiento, según se define en este manual, quedarán sujetos a medidas administrativas, según considere adecuado el director.

Proceso de apelaciones:

Primer paso: Se podrá presentar una apelación a las medidas tomadas por la dirección de primaria, en nombre de la(s) víctima(s) o del (de los) supuesto(s) responsable(s). Dicha apelación se presentará por escrito dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de la notificación enviada por escrito a los padres sobre la resolución correspondiente.

Segundo paso: El director del colegio examinará la apelación y se expedirá en un plazo de cinco (5) días. Dicha decisión, en nombre del colegio, será definitiva.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA EL ACOSO SEXUAL

El UAS no consentirá ni tolerará ningún tipo de acoso sexual en que se vean implicados empleados o estudiantes. El colegio tiene un fuerte compromiso con la creación y el mantenimiento de un entorno laboral y de aprendizaje en el que todas las personas que participan en los programas y actividades escolares puedan hacerlo en un entorno libre de todo tipo de acoso.

Definición:

El acoso sexual se define como cualquier tipo de atención sexual no deseada, ya sea contacto físico, como tocar o manosear, hacer comentarios, gestos, bromas, cartas o grafitis de carácter sexual, así como también ejercer presión sobre una persona para obtener favores sexuales.

Pautas para los estudiantes:

Si consideras que estás siendo víctima de acoso sexual o el blanco de una conducta inadecuada de este tipo, debes denunciar este incidente o incidentes tanto a tus padres como a las autoridades escolares. Puedes proporcionar la información tanto en forma oral como por escrito al director del colegio, directora de primaria, consejero escolar, docente u otro miembro del personal escolar. Al denunciar un incidente de este tipo, es útil proporcionar toda la información que sea posible, como ser:

1. Descripción detallada del evento o eventos.
2. Cantidad de instancias en que ocurrieron los eventos, indicando fechas y lugares.
3. Nombres de los testigos (si los hubo).
4. Cualquier tipo de documentación, escritos o pruebas que puedan ayudar a documentar tu denuncia.

Los alumnos podrán recibir orientación, asesoría, apoyo y/o amparo por parte del personal escolar, como ser administradores, consejeros, docentes u otros miembros del personal escolar.

Procedimientos administrativos y disciplinarios en caso de acoso sexual:

El director del colegio recibirá de inmediato la denuncia sobre el caso de acoso sexual realizada por el alumno a un docente, consejero o administrador y dicho caso será investigado como asunto de carácter disciplinario. El miembro del personal o el estudiante que realice la denuncia deberá continuar con las pautas establecidas para ayudar a lidiar con el impacto causado por el acoso. Luego de la investigación, si se determina, fuera de toda duda razonable, que la persona acusada de cometer abuso sexual lo ha hecho con intención, los padres del alumno serán convocados a una reunión y se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes.

SECCIÓN VIII: CÓDIGO DE VESTIMENTA

Indumentaria escolar

Los estudiantes de Nursery al 5.º grado deberán usar el uniforme del UAS. Las prendas del uniforme deben adquirirse en la tienda oficial de uniformes del colegio. El uniforme consta de las siguientes prendas: remera tipo polo color rojo (de manga corta o manga larga) con el logo del UAS, short/falda formal o pantalón jogging color azul marino con el logo del UAS y una chaqueta de polar color azul marino con el logo del UAS. Los estudiantes también deberán usar el uniforme de educación física los días que corresponda.

Uniforme de educación física

Todos los estudiantes deberán usar la indumentaria deportiva indicada para la clase de educación física. El uniforme consta de una remera blanca y short o pantalón jogging de color azul marino. Se deben usar zapatos deportivos (champions). Toda la indumentaria de educación física, así como el resto de la ropa del estudiante, debe estar marcada con el nombre para evitar extravíos.

Gorras y sombreros

El colegio hace énfasis en la importancia de usar gorras durante las actividades al aire libre, incluidos el recreo y la clase de educación física. Durante los meses de verano, los alumnos deberán usar una gorra para poder participar del recreo y las actividades de educación física.

SECCIÓN IX: BIBLIOTECA

El horario de la biblioteca de primaria es de 7:45 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

Los estudiantes deben seguir las reglas de la biblioteca y leer o trabajar en silencio sin molestar a los demás. No se permite el consumo de comida o bebida en la biblioteca.

Los estudiantes pueden pedir en préstamo una cantidad diferente de libros, dependiendo del grado que cursen:

- * Programa preescolar y kindergarten 2 libros por semana
- * Del 1.º al 5.º grado: 6 libros por semana

Los libros y las revistas se entregan en préstamo por 14 (catorce) días y el número más reciente de las revistas, enciclopedias y demás material de referencia solo se prestan por una noche. Los materiales de la biblioteca deben entregarse antes o en la fecha de vencimiento del préstamo. Los alumnos son responsables de todos los materiales que piden en préstamo. Se cobrará un cargo por todo daño indebido o extravío de los materiales.

Libros extraviados:

- * En el caso de libros que pueden comprarse en el mercado local, el alumno debe comprar una copia del libro extraviado y entregarlo en la biblioteca.
- * En el caso de libros que no puedan comprarse en el mercado local, el alumno deberá pagar el precio del libro y también el costo de envío (10%) para que la biblioteca pueda encargarse de reemplazarlo.
- * Si el libro está agotado o fuera de imprenta, se aceptará otro libro de contenido semejante.

Todo el material de la biblioteca debe devolverse al final de cada semestre. Los estudiantes inscritos en el próximo semestre pueden llevar en préstamo un máximo de 10 (diez) libros y 5 (cinco) revistas para las vacaciones de verano e invierno.

SECCIÓN X: PERSONAL ESCOLAR ESPECIALIZADO

ENFERMERA ESCOLAR

El UAS cuenta con los servicios de una nurse calificada a tiempo completo, que tiene una licenciatura en enfermería y trabaja junto a toda la comunidad escolar para promover buenos hábitos de salud, prevención de enfermedades, cuidado personal y primeros auxilios.

Las leyes uruguayas exigen que todo estudiante actualice su carné de salud anualmente para poder participar en actividades deportivas y excursiones escolares. Asimismo, los estudiantes deben presentar una copia del plan de vacunación. Es de vital importancia que el colegio cuente con información correcta sobre los datos médicos de los alumnos y los números de teléfono de las familias. La enfermera escolar debe ser notificada sobre cualquier tipo de alergias graves o afección física que pueda tener un impacto en la salud del alumno, como cirugías, tratamientos médicos, etc.

Se debe cumplir con las políticas establecidas en Uruguay para la administración de medicamentos cuando un estudiante debe tomar medicamentos durante el horario escolar. Los alumnos no podrán llevar medicamentos consigo o automedicarse en el recinto escolar. Únicamente los estudiantes con asma, que hayan informado debidamente al colegio sobre esta afección, podrán llevar consigo un inhalador.

UAS cuenta con cobertura de servicio médico de emergencia ofrecida por SEMM. Todo accidente, lesión grave o enfermedad que ocurra en las instalaciones del UAS deberá ser examinada por un médico de SEMM. La enfermera escolar ofrecerá primeros auxilios y se comunicará con el servicio médico previamente mencionado y el colegio notificará a los padres. En el caso de que un alumno deba ser trasladado al hospital, SEMM transportará al estudiante al centro médico que figure en el FORMULARIO E. Es importante tener en cuenta que el alumno será acompañado por un miembro del personal del UAS.

La política del colegio para la pediculosis establece que cualquier alumno con evidencia de pediculosis será enviado a su hogar. Para poder regresar al colegio, el estudiante no podrá tener indicios de liendres o piojos. La enfermera escolar llevará a cabo controles en las clases de primaria y hará un seguimiento con los padres.

El UAS recomienda enfáticamente que el alumno permanezca en el hogar en las siguientes situaciones: Fiebre de 37,5 °C (100 °F), sarpullido infeccioso, vómitos, diarrea, dolor de garganta/tos severa u otro tipo de posible afección infecciosa. Solicitamos a los padres que notifiquen al colegio en caso de algunas de estas afecciones, a fin de que la enfermera escolar pueda supervisar la situación y compartir la situación con la comunidad, según corresponda.

Educación física: Los alumnos deben presentar un certificado médico o nota de los padres para solicitar quedar exentos de las clases de educación física.

Animamos a todos los estudiantes a visitar a la enfermera escolar en su oficina, en caso de que se sientan enfermos, hayan tenido un accidente o necesiten comunicarse con sus padres debido a un tema de salud. Si el alumno está en clase, se debe notificar al docente correspondiente. Si el estudiante está en el recreo, puede consultar con la enfermera escolar sin requerir autorización.

El alumno siempre debe pedir permiso del docente antes de dirigirse a la enfermera escolar.

EQUIPO DE APOYO AL ESTUDIANTE (SST)

El UAS es un colegio que cree firmemente en atender una amplia gama de necesidades de aprendizaje. Nuestro abordaje en equipo nos permite estudiar aquellos casos en que los estudiantes tienen dificultades. El Equipo de Apoyo al Estudiante consta del consejero estudiantil, la enfermera, la directora de primaria y la especialista en aprendizaje. Se deberá completar el formulario de remisión al Equipo de Apoyo al Estudiante en Intranet. Si un

alumno ya fue remitido al SST y el docente manifiesta una nueva inquietud, deberá enviar un mensaje de correo electrónico al consejero para informar al respecto.

El SST tomará los siguientes pasos:

1. Recolectar y evaluar datos anecdóticos y cualitativos sobre el estudiante.
2. Establecer un plan de acción o plan de aprendizaje para el alumno.
3. Colaborar con los docentes de clase para implementar el plan de acción.
4. Monitorear y evaluar el progreso del estudiante.

El SST mantendrá informados a los docentes y los padres durante todo el proceso.

CONSEJERO ESCOLAR

A continuación, se enumeran los principales servicios que ofrece el consejero escolar:

- * Brindar orientación personal y grupal y aconsejar a los estudiantes.
- * Remitir al estudiante a otros especialistas y organismos, según las necesidades.
- * Consultar con los padres/tutores legales, docentes y administradores sobre temas relacionados con el alumno.
- * Presentar lecciones a las clases sobre temas relacionados al aspecto socioemocional.
- * Orientar a los estudiantes nuevos en su adaptación al UAS.
- * Ayudar a los alumnos que se retiran del UAS.

ESPECIALISTA EN APRENDIZAJE

El papel principal de la especialista en aprendizaje es brindar apoyo adicional a los estudiantes que lo necesitan. En los casos de alumnos que tengan dificultades a nivel académico, conductual o emocional, la especialista en aprendizaje trabajará estrechamente con los docentes, padres y miembros del SST para identificar la naturaleza de las dificultades, generar intervenciones adecuadas y brindar apoyo individualizado para atender las necesidades específicas de estos estudiantes. La especialista en aprendizaje es consciente de que cada alumno tiene un estilo de aprendizaje propio y, por lo tanto, creará e implementará un plan para que el alumno se desempeñe con éxito y alcance su mayor potencial en el salón de clases.

SECCIÓN XI: NUTRICIÓN Y SERVICIOS DE ALIMENTOS

A fin de mantener un entorno limpio y saludable, los alumnos pueden almorzar en la cafetería o en el patio fuera de la misma (cuando las condiciones climáticas lo permitan). Los estudiantes están bajo supervisión durante el almuerzo y siempre se espera que demuestren buenos modales y buena conducta. Se les pide a los alumnos que se cepillen los dientes después del almuerzo, como lo recomienda el plan de salud del colegio. Por lo tanto, se solicita que todos los estudiantes traigan cepillo de dientes y pasta dental al comienzo de cada semestre.

Los alumnos pueden traer su propio almuerzo. Es importante que junto al almuerzo traigan sus propios cubiertos y vasos, ya que la cafetería no ofrece estos artículos a los estudiantes que traen su propio almuerzo. La compra de alimentos en restaurantes externos debe contar con la autorización de la administración para ser ingresados en el recinto escolar. Esto debe reservarse para ocasiones especiales o instancias poco frecuentes. En consonancia con las recomendaciones del plan de salud del colegio, no se venden refrescos y se pide a los alumnos que no traigan estas bebidas al colegio. Se recomienda traer agua, jugos de frutas naturales y bebidas lácteas para el almuerzo y las celebraciones en el salón de clase.

PROVEEDOR DEL SERVICIO DE ALIMENTOS

El Uruguayan American School contrata los servicios de un proveedor de alimentos que se sirven en la cafetería y se ofrece una amplia variedad de almuerzos y refrigerios saludables todos los días. El menú escolar se publica todos los meses en inglés y en español. Todo lo pertinente a la facturación debe tratarse directamente con el proveedor, es necesario ponerse en contacto para crear una cuenta para el estudiante.

SECCIÓN XII: COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Una buena comunicación es vital para promover una relación positiva entre el colegio y el hogar. Se anima a los padres a colaborar de manera productiva con los docentes y administradores para mantenerse informados sobre sus hijos y los eventos importantes que se llevan a cabo en el colegio. El objetivo de la administración es escuchar y responder a preguntas y sugerencias, y hacer todo lo posible por brindar a los padres información oportuna y de calidad sobre eventos y decisiones.

NOTICIAS E INFORMACIÓN

Todas las semanas se envía información escolar por mensaje de correo electrónico y a través del boletín de noticias *Friday Flash*. Los padres también pueden visitar el sitio web del colegio, la página de Facebook y las cuentas en Instagram, LinkedIn y Twitter.

COMUNICACIÓN DESDE Y CON EL COLEGIO

Los padres que deseen comunicarse con los docentes, la directora de primaria u otros miembros de la administración podrán hacerlo a través de un mensaje de correo electrónico o llamada telefónica a la dirección. Le agradecemos tener en cuenta que las llamadas a los docentes no se transfieren durante el horario escolar. La dirección puede fijar una cita o le transmitirá el mensaje al docente quien intentará responder el llamado en un plazo de 24 horas. También es posible comunicarse con todos los docentes del UAS a través del correo electrónico.

LÍNEAS DE COMUNICACIÓN

Es muy importante que todos sepan quién es la persona adecuada a la que dirigir sus inquietudes o preguntas. Por ejemplo, si a una familia le preocupa el progreso de su hijo(a) o tiene dudas sobre un procedimiento de la clase, los padres deben comunicarse primero con el docente para entender mejor la situación y resolver el problema. Si el

problema no se resuelve, los padres podrán comunicarse con la directora de primaria. Si el problema continúa sin resolverse, se podrá transmitir el problema al director del UAS.

CARTA DEL DOCENTE

Al comienzo de cada semestre, el docente enviará al hogar una carta o email compartiendo información específica sobre las reglas del salón de clase, los procedimientos, los horarios y los materiales necesarios.

CARPETAS VIAJERAS DE LOS VIERNES

Los alumnos de primaria llevan una carpeta todos los viernes que puede incluir trabajos, información sobre los programas de clase y anuncios de la administración. Las misivas de la administración se enviarán al hogar a través del hijo menor de la familia.

ENTREVISTAS ENTRE PADRES/ DOCENTES

El colegio lleva a cabo entrevistas entre padres y docentes al final del primer y tercer trimestre. Las fechas de dichas entrevistas están incluidas en el calendario escolar. Estas entrevistas están diseñadas para informar a los padres sobre los avances y/o las inquietudes que se hayan observado sobre el estudiante.

SECCIÓN XIII: SEGURIDAD

SUPERVISIÓN

Los estudiantes de primaria se encuentran bajo supervisión en todo momento. Al final del horario escolar, los alumnos pueden tomar el servicio de autobús escolar o esperar junto a sus docentes hasta que los padres lleguen a recogerlos. Se espera que los padres recojan a sus hijos puntualmente a las 15:30 horas.

Somos conscientes de que puede haber alguna ocasión en que los padres deban pedir a otra persona que pase a recoger a sus hijos. Si este es el caso, los padres deben enviar al docente de su hijo una nota por escrito firmada o un mensaje de correo electrónico desde la cuenta personal de los padres. No se aceptarán mensajes de WhatsApp u otras vías de comunicación.

Ningún alumno podrá permanecer en el recinto escolar después de finalizar el horario de clases, a menos que un adulto haya asumido formalmente la responsabilidad de supervisar al estudiante. Si un alumno se encuentra en el recinto escolar sin supervisión después de las 15.30 horas, será llevado a la recepción. La recepcionista se comunicará con los padres del estudiante para que pasen a recogerlo lo antes posible. El alumno deberá permanecer en el área de la recepción hasta que sea recogido.

Es importante tener en cuenta que los docentes e instructores deben encargarse de otras responsabilidades después del horario escolar, por lo tanto, enfatizamos la necesidad de que los padres recojan a sus hijos puntualmente.

VISITAS AL RECINTO ESCOLAR DEL UAS

La seguridad de nuestro recinto escolar es la máxima prioridad. Nuestro personal de seguridad tiene instrucciones de verificar la cita agendada de todos los visitantes, incluidos los padres. El personal de seguridad se comunicará

con la recepcionista para verificar la cita. Se pedirá a los visitantes aguardar en el área de recepción hasta que la persona con la que tienen la cita llegue a recibirlos. También se verificará la visita de los padres que trabajan como voluntarios en el colegio. Se pide a los padres que para dejar o retirar a sus hijos usen únicamente la entrada principal del colegio. Nuestro sistema de seguridad se basa en mantener todas las puertas, —excepto la puerta principal— cerradas y trancadas. Por lo tanto, usar las entradas laterales compromete la seguridad de su(s) hijo(s) y los demás.

Las visitas de los ex alumnos del UAS, que se hayan retirado de la institución en buenos términos, podrán realizarse después de las 15:30 horas durante los días normales de clase, ya que los docentes y los estudiantes están ocupados durante el horario escolar de 8:00 a 15:30 horas. A los estudiantes que asistan al colegio en otro país y que se encuentren de visita en Uruguay por un período limitado de tiempo se le permitirá, bajo ciertas circunstancias, visitar el UAS durante el horario escolar. El estudiante y/o sus padres deberán comunicarse con la administración con al menos 24 horas de anticipación para solicitar permiso y coordinar la visita. Además, un estudiante que asista actualmente al UAS y sus padres deberán firmar un acuerdo por escrito aceptando estar a cargo del ex alumno de visita. En general, estas visitas se limitan a un día y no se aconseja realizarlas durante la primera y las últimas dos semanas del semestre.

SIMULACROS DE EVACUACIÓN

El colegio realiza con regularidad simulacros de evacuación en caso de emergencia. Existe una señal específica para indicar este tipo de simulacro. Cuando se activa esta señal, todas las personas deben caminar rápidamente y en silencio en fila hacia la puerta de salida designada. Los alumnos deben dejar los libros y todas sus pertenencias en el salón de clases. Los docentes acompañarán a sus alumnos al lugar asignado fuera del edificio escolar y verificarán de inmediato que todos los estudiantes estén en asistencia, según la lista de la clase. Un miembro de la administración dará la señal cuando sea el momento de regresar al edificio de forma rápida y en silencio.

SECCIÓN XIV: OTRAS CONSIDERACIONES

FESTEJOS DE CUMPLEAÑOS

El UAS considera importante el reconocimiento adecuado del cumpleaños de los alumnos, siempre y cuando se cumpla con las pautas escolares establecidas. Si el estudiante invita a TODOS los compañeros de la clase, puede distribuir las invitaciones en el colegio. Para evitar que algunos compañeros se sientan excluidos o dejados de lado, si no se invita a toda la clase, solicitamos a los padres llamar por teléfono o usar otros medios para realizar las invitaciones.

Recomendamos que los festejos sean los viernes o durante el fin de semana. Los alumnos de primaria trabajan mejor cuando cuentan con el descanso adecuado y el tiempo necesario para completar las tareas domiciliarias todas las noches.

Lista de tareas para el día previo a la celebración del cumpleaños:

- * Pedir al docente la lista de contacto de toda la clase para enviar las invitaciones.
- * Las invitaciones al festejo deben entregarse a TODOS los compañeros de la clase. Si no se piensa invitar a toda la clase, no enviar las invitaciones al colegio. En ese caso, es necesario comunicarse con los padres por fuera del colegio.
- * Incluir su nombre y número de teléfono en la invitación.

- * Enviar las invitaciones a la clase al menos 4 días antes de la fecha del festejo.
- * Entregar una lista de los estudiantes invitados a los docentes y la recepcionista.
- * Coordinar que el servicio de transporte cumpla con las normas de seguridad pertinentes. Tenga en cuenta que el colegio no permite que los estudiantes sean transportados desde el recinto escolar a cumpleaños o eventos similares en autobuses o vehículos contratados.

Información para los docentes:

- * Proporcionar a los padres la lista de los estudiantes previo al festejo.
- * Contar las invitaciones, asegurarse de que todos los alumnos de la clase están invitados y enviar las invitaciones al final del horario escolar.
- * Informar al director del Departamento de Actividades Deportivas/Extracurriculares para que pueda verificar la asistencia a las actividades extracurriculares.
- * Informar a la recepcionista.

AUTOBUSES

Los padres pueden contratar el servicio de autobús brindado por una empresa externa. Se puede obtener información sobre dicho servicio en la recepción. Todo lo relacionado con las facturas y los horarios del servicio debe tratarse directamente con la compañía de autobuses. Los autobuses se retiran del colegio puntualmente a las 15:45 horas todos los días. Los alumnos deben ser puntuales tanto a la hora de tomar el autobús por la mañana como a la hora de volver a casa por la tarde. Se espera que todos los estudiantes que utilicen el servicio de autobús se comporten de manera adecuada y segura para garantizar un viaje agradable para todos los pasajeros. También se ofrece servicio de autobús luego de las actividades extracurriculares a las 16:50 horas.

Si los padres deben cambiar el horario normal en que su(s) hijo(s) toman el autobús, deben comunicarse con el colegio lo antes posible, a más tardar a las 14:55 horas.

Expectativas básicas para todos los que viajan en autobús:

- * Obedecer rigurosamente lo que el conductor solicite.
- * Mostrar respeto por los demás estudiantes y el conductor.
- * Mantener todos los objetos dentro del autobús.
- * No lanzar objetos.
- * No dar empujones ni pelear.
- * Mantenerse sentado hasta que el autobús se detenga por completo.
- * Evitar usar lenguaje inadecuado.

El costo de reparación por todo daño realizado al autobús escolar correrá por cuenta de la(s) persona(s) implicada(s). Si no se cumple con estas normas, es posible que el alumno no pueda continuar usando este servicio de transporte. Asimismo, los alumnos que demuestren mal comportamiento en el autobús se enfrentarán a medidas disciplinarias del UAS, en consonancia con las medidas descritas en este manual.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS/TELÉFONOS CELULARES

No se permite que los estudiantes tengan sus teléfonos celulares a la vista durante las clases. Deberán mantenerlos apagados, a menos que necesiten usarlos para fines académicos (según lo determine el docente correspondiente). Todo alumno que no cumpla con esta política quedará sujeto a la confiscación de su dispositivo y se aplicarán las siguientes medidas disciplinarias:

- * Luego de una advertencia, el estudiante tendrá una reunión con la directora de primaria y se le devolverá el teléfono.
- * Luego de más de una advertencia, se llamará a los padres o tutores legales para que pasen a recoger el teléfono de la dirección.
- * Todo incidente que ocurra posteriormente en cualquier clase tendrá como consecuencia que el alumno no pueda traer dicho dispositivo (o dispositivo semejante) al colegio durante el resto del semestre.

El colegio no será responsable por el extravío de dispositivos electrónicos que los alumnos traigan a la institución. Recomendamos que los estudiantes mantengan sus dispositivos bajo atenta supervisión en todo momento, antes, durante y después del horario escolar.

EXCURSIONES ESCOLARES.

El colegio reconoce el valor educativo de las excursiones escolares. Los paseos organizados para toda la clase son, por definición, actividades obligatorias. Se informará a todos los padres sobre la excursión escolar y se enviará el formulario de autorización que los padres deberán firmar y devolver al colegio antes de que el estudiante pueda participar de esta actividad. No se aceptarán llamadas telefónicas como manera de autorización.

POLÍTICA SOBRE EL USO DE IDIOMAS

El Uruguayan American School es una comunidad multicultural cuyos dos idiomas principales son el inglés y el español.

Consideramos que el estudio de un segundo o incluso tercer idioma es una característica importante del programa integral de educación que ofrece el UAS. Además, se alinea con nuestro fuerte compromiso por generar ciudadanos del mundo que tengan un alto nivel de apreciación, perspectiva y dominio de varios idiomas. Más de la mitad de nuestro alumnado logra dominar el inglés y el español.

Apoyo en idioma inglés

El departamento para Estudiantes de Inglés (ELL) de la primaria del colegio prepara a los alumnos no nativos de inglés, del Kinder al 5.º grado, para integrarlos lo más rápido posible al programa general de educación del colegio, a través de un plan de estudios individualizado, flexible y basado en los contenidos académicos. Este programa atiende las necesidades individuales y el nivel de competencia en el idioma de cada estudiante a través de diferentes modalidades: apoyo dentro y fuera de la clase, así como también el modelo de inmersión con apoyo. Las clases se imparten en grupos pequeños. El trabajo en grupos pequeños favorece el crecimiento personal y toma en cuenta el nivel de desarrollo de cada estudiante y su estilo único de aprendizaje.

Idioma en que se imparte la instrucción

El inglés es el idioma oficial en que se imparte la instrucción en el UAS, y se promueve enfáticamente que todos los estudiantes hablen en inglés en todo momento, excepto durante las clases de enseñanza de idiomas extranjeros. En las clases que se impartan en inglés, los estudiantes solo podrán hablar en este idioma. El UAS es un colegio en que

se habla en inglés, por lo tanto, se anima a los alumnos a usar el inglés en los pasillos, áreas para comer, así como también durante las actividades extracurriculares.

En estas situaciones, se pide a los docentes controlar el uso de otros idiomas que no sean el inglés y reorientar a los alumnos para que se comuniquen en inglés, tanto con el docente como con los compañeros. (Esta reorientación también se considera fundamental para el aprendizaje del español en las clases de este idioma.)

OBJETOS EXTRAVIADOS

El colegio tiene una sección asignada a objetos extraviados donde se guardan todos los artículos que se encuentran en las instalaciones escolares. Los estudiantes pueden indagar sobre objetos extraviados en la recepción. Los artículos identificados o marcados con el nombre de su propietario serán devueltos a dicha persona. Todos los artículos sin identificación o que no sean reclamados por su dueño se donarán regularmente a obras de beneficencia a lo largo del semestre. El colegio no es responsable por los objetos extraviados o robados. Urgimos a los alumnos a evitar traer dinero u objetos de valor al colegio, siempre que sea posible. El dinero y los artículos extraviados o que se crea fueron robados serán denunciados de inmediato a la dirección.

GRUPO DE APOYO DE LOS PADRES (PSG)

El Grupo de Apoyo de los Padres (PSG) consta de un conjunto de padres entusiastas y participativos que colaboran para apoyar al colegio a través de programas y actividades. Es una buena oportunidad para ayudar a fortalecer la comunidad escolar, en la que todos los padres son bienvenidos y se les anima a participar. El principal objetivo del PSG es ayudar al colegio a crear el mejor entorno educativo posible para los estudiantes, haciendo énfasis en la comunicación, las actividades sociales y el apoyo a los docentes a través de eventos educativos y sociales.

Los principales objetivos del Grupo de Apoyo de los Padres son:

1. Eventos educativos y sociales: organizar eventos educativos y sociales para los estudiantes, padres y/o la comunidad escolar del UAS a fin de reforzar el sentido de comunidad entre los alumnos, padres y docentes.
2. Ser un foro de comunicación entre el colegio y los padres: el PSG invita la participación voluntaria de los padres en diversas actividades, celebraciones y otros eventos para los estudiantes. Además, el PSG ofrece a los padres la oportunidad de compartir opiniones, preferencias y puntos de vista acerca de diferentes actividades escolares.
3. Servicio comunitario: el PSG ofrece apoyo a actividades sociales y de servicio comunitario ya existentes en el colegio y fomenta la participación de los estudiantes, una mejor comprensión de la comunidad local, el país anfitrión y el ámbito internacional.
4. Organización de los padres representantes de la clase: coordinar y establecer un padre/madre representante por clase de primaria para colaborar con los docentes, a fin de que la instrucción en el salón de clase sea más eficiente y productiva. Algunos ejemplos son: ofrecer apoyo para la celebración de días festivos o festejos, coordinar con los padres representantes de otras clases para eventos/actividades específicas.

VENTA DE PRODUCTOS EN LAS INSTALACIONES ESCOLARES

Toda venta de productos en las instalaciones escolares está terminantemente prohibida. La única instancia en que estas ventas pueden llevarse a cabo será cuando una persona, grupo de personas u organizaciones escolares hayan obtenido autorización del administrador escolar o participen en eventos de ventas económicas (mercado de pulgas) organizado por la Organización de Padres y Docentes (PSG).

PROCEDIMIENTO PARA DESPEDIR A LOS ALUMNOS

Si su familia tiene pensado retirarse del UAS, le agradecemos nos informe con anticipación para poder coordinar la transición y preparar la documentación necesaria. Además, los docentes del salón de clase organizan actividades de despedida.

TELÉFONOS

Los teléfonos del colegio están dedicados a atender asuntos escolares y no son para realizar llamadas personales de los alumnos. Sin embargo, los estudiantes podrán usar los teléfonos del colegio en caso de emergencia o en situaciones especiales con el permiso del personal escolar.

CLASES PARTICULARES EN EL RECINTO ESCOLAR

Si se considera necesario o deseable contar con el apoyo de un tutor a través de clases particulares, los docentes o auxiliares docentes están autorizados a ofrecer clases a estudiantes del UAS, siempre y cuando no sean los docentes/auxiliares docentes de clase del alumno. Los padres pueden comunicarse con la consejera escolar para obtener una lista de los posibles tutores. La coordinación de estos servicios particulares debe realizarse directamente entre los padres y el tutor, no a través del colegio. Las sesiones de clases particulares podrán llevarse a cabo en el recinto escolar a partir de las 15:45 horas.

POLÍTICA DEL UAS PARA EL USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA

El Uruguayan American School ofrece a los estudiantes y al personal escolar la oportunidad de usar un sistema informático en red con acceso a Internet, así como también brinda una cuenta de correo electrónico bajo su dominio. El uso de estos equipos y de la cuenta de correo electrónico está pensado para realzar las metas educativas. Constituye un privilegio, por lo tanto, se requiere de una conducta responsable que cumpla con las normas establecidas por el colegio. Usaré los equipos, la cuenta de correo electrónico y la red del colegio de manera responsable y ética. Y acepto cumplir con las siguientes condiciones:

1. Me aseguraré de tener las manos limpias antes de usar cualquier tipo de dispositivo electrónico del colegio.
2. Mantendré los alimentos y bebidas lejos de todas las computadoras del colegio.
3. No buscaré acceso de modo intencional a ningún grupo, enlace, sala de chat, juegos, archivos o sitios en Internet que por su contenido puedan ser ofensivos para los estudiantes, docentes o padres.
4. No transmitiré contenido de audio o video en el colegio, a menos que sea parte de la instrucción en clase.
5. No descargaré juegos, música, imágenes, videos o textos sin la autorización del docente.
6. Solo usaré los programas de software autorizados por el Uruguayan American School.
7. No causaré de manera intencional daños ni eliminaré o alteraré el hardware o software de ninguna de las computadoras del Uruguayan American School.
8. No intentaré usar sitios proxy para eludir los sistemas de filtros en Internet del colegio.
9. El plagio es inaceptable. No publicaré, distribuiré ni usaré sin permiso material que haya sido creado por otra persona. Se recuerda a los estudiantes que el plagio es motivo para quedar sujeto a medidas disciplinarias en el Uruguayan American School.
10. No eliminaré, nombraré, borraré, copiaré ni alteraré de modo intencional ningún archivo que no haya sido creado por mí.
11. Usaré lenguaje adecuado al publicar comentarios y/o información en línea.
12. No seré parte de ningún tipo de acoso cibernético.
13. Si soy víctima o testigo de un caso de acoso cibernético, denunciaré el abuso de inmediato a un docente, administrador o consejero.
14. No revelaré información personal, como la dirección o el número de teléfono de otras personas ni mío propio.
15. Notificaré de inmediato a un docente o administrador en caso de que ocurra un problema técnico. No compartiré el problema ni se lo mostraré a otros.
16. No usaré la contraseña de otra persona ni compartiré mi propia contraseña por ningún motivo.

A todo usuario que no cumpla con alguna sección de este acuerdo se le podrá negar acceso a Internet y las computadoras del Uruguayan American School. El Uruguayan American School puede controlar el uso de los equipos y de las cuentas de correo electrónico, así como también el tráfico de datos, el contenido de los mensajes de correo electrónico y los adjuntos bajo su dominio con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de esta política.

A continuación, se presenta una lista no exhaustiva de posibles consecuencias en caso de infracción:

- Asignación al Plan de Intervención para el estudiante.
- Suspensión provisoria o revocación permanente de todos los privilegios asociados con el uso de la red.
- Suspensión provisoria o revocación permanente del acceso a todas las computadoras.
- Suspensión o expulsión del colegio.
- Medidas legales y proceso judicial a cargo de las autoridades legales externas.

Padres:

Como padres o tutores legales de este alumno(a), certifico que he leído y hablado con mi hijo(a) sobre la Política de Uso Aceptable del UAS. Por el presente, autorizo a mi hijo(a) a usar la tecnología brindada por el colegio y/o a tener acceso a Internet desde el colegio.

Nombre del padre/madre (impresión)

Firma

Fecha

Estudiantes:

Como estudiante del Uruguayan American School, certifico que he leído y comprendo la Política de Uso Aceptable del UAS. Acepto seguir las reglas y entiendo las consecuencias en caso de quebrar dichas reglas.

Nombre del estudiante (impresión)

ACUSE DE RECIBO PARA ESTUDIANTES Y PADRES

Recibimos una copia del Manual para estudiantes y padres de la Escuela Primaria del UAS. Entendemos que es nuestro deber estudiar este manual y familiarizarnos con sus contenidos, seguir los procedimientos que se describen en el mismo y dirigir nuestras preguntas a los docentes, el consejero o el administrador ante cualquier duda o inquietud.

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____
(impresión)

Nombre del padre/madre: _____
(impresión)

Firma del padre/madre: _____

Fecha _____

Los estudiantes deberán devolver este formulario a la secretaria de la Escuela Primaria.

